

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601105
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Farmacia, Facultad de Medicina, Facultad de Veterinaria
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Ciencias Químicas (Centro Responsable), UCM Facultad de Ciencias Biológicas, UCM Facultad de Farmacia, UCM Facultad de Medicina, UCM Facultad de Veterinaria, UCM

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado se verificó en el año 2014. Es un programa interfacultativo del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular de la UCM, en el que participan las Facultades de Ciencias Químicas (Centro responsable, 30 plazas), Ciencias Biológicas (18 plazas), Farmacia (8 plazas), Medicina (8 plazas) y Veterinaria (6 plazas), según se indica en la Memoria de Verificación. El programa de doctorado está adscrito a la Facultad de Química y no a la Escuela de Doctorado.

Se verificó para un máximo de 70 estudiantes por año y desde la verificación este número se ha mantenido constante. Del total, 4 plazas se pueden destinar a doctorandos que deseen realizar estos estudios a tiempo parcial.

El número de nuevos alumnos matriculados en los últimos 5 años respeta los compromisos verificados, mostrando una evolución adecuada, si bien en los dos últimos años ha disminuido el número de estudiantes matriculados, coincidiendo con los efectos provocados por la pandemia.

El número de estudiantes extranjeros es bajo en los últimos 5 años. Por el contrario, el número de estudiantes con contrato predoctoral es elevado. También es elevado el porcentaje de estudiantes que proceden de másteres de otras universidades. La distribución de los estudiantes entre las distintas líneas de investigación es coherente con las características del programa de doctorado. En los últimos años, se han incorporado estudiantes prácticamente a todas las líneas de investigación del Programa. La distribución es muy variable por el carácter multidisciplinar y transversal de las mismas. Así, todas las líneas cuentan con alguna tesis en curso relacionada, tanto para las descritas en la Memoria, como para las nuevas líneas propuestas.

El perfil de ingreso de los estudiantes admitidos coincide con el descrito en la Memoria y se ha validado durante la implantación del programa de doctorado. El perfil de ingreso se corresponde en la mayoría de los casos con el título universitario español de grado y máster, cumpliéndose tal y como se refleja en la Memoria. La mayoría son estudiantes que han cursado titulaciones de Biología, Bioquímica, Farmacia, Medicina, Química y Veterinaria.

El programa cuenta con criterios de admisión adecuados, objetivos y son aplicados con coherencia y transparencia. Aunque el Programa tiene previsto un sistema de baremación de las solicitudes, éste no ha tenido que aplicarse nunca, al ser inferior el número de solicitantes que cumplen los requisitos con el número de plazas ofertadas. En la Memoria verificada no se contemplan

complementos de formación para los estudiantes con el perfil de ingreso recomendado.

La Memoria establece que la Comisión Académica estará constituida por cinco doctores: el Coordinador del Programa, el secretario y tres vocales, profesores doctores del Programa de trayectoria investigadora acreditada. En este Programa, cada uno de los miembros de la Comisión Académica pertenecerá a una de las Facultades implicadas en dicho Programa. La estructura y composición de la Comisión Académica se ajusta a estos compromisos. Sus miembros están relacionados con 12 de las 15 líneas de investigación propuestas y pertenecen a cuatro equipos de investigación diferentes. De este modo, se mantiene la representación de las cinco Facultades. Su funcionamiento, la periodicidad de sus reuniones y las decisiones adoptadas es adecuada.

El perfil de los tutores y directores asignados se adecua a la línea de investigación en la que se va a desarrollar la Tesis Doctoral y en todos los casos presentan una experiencia investigadora suficiente para proporcionar una correcta orientación al doctorando. Hay 16 equipos de trabajo y tienen asociadas 17 líneas de investigación.

El nivel de satisfacción expresado por los doctorandos en las encuestas muestra una valoración muy alta con el papel ejercido por la Comisión Académica (8,4/10), similar en los dos últimos cursos; así como con los nuevos procedimientos telemáticos (7,8/10). El control del DAD (6,7/10) y el seguimiento anual (6,2/10) son peor valorados. Aunque la satisfacción es adecuada para estos dos últimos ítems, se quiere analizar las causas de su moderación ya que se observa un margen de mejora.

El procedimiento para el control del documento de actividades del doctorando (DAD) y la certificación de los datos que en él se contienen es adecuado y se ajusta a lo previsto en la Memoria. En este sentido, el Programa describe dos tipos de actividades formativas: obligatorias y opcionales. Las actividades formativas opcionales pueden desarrollarse a lo largo del período de permanencia en el Programa. Las actividades formativas obligatorias deberán realizarse anualmente, o en el momento específico descrito en cada una de ellas. Las actividades formativas obligatorias se corresponden con lo establecido en la Memoria y se adecúan al nivel MECES 4 y a los objetivos del programa de doctorado.

Se muestra un resumen de las actividades formativas ofertadas y/o realizadas por los doctorandos en los últimos dos cursos académicos. En la mayoría de ellas no se indica el número exacto de participantes en cada actividad. Es responsabilidad de cada doctorando incluir el registro de las actividades realizadas, así como los documentos justificativos, siendo los tutores y directores los responsables de supervisar y validar dichas actividades, para la evaluación de seguimiento anual de las mismas o para el momento de depósito de la tesis, dependiendo de la actividad. Sin embargo, no se indica nada sobre la aplicación y pertinencia de los procedimientos de control de las actividades formativas, más allá del control de asistencia, que certifica el tutor.

En relación a los plazos, tras la evaluación de las evidencias presentadas no se puede comprobar si estos se ajustan a la normativa. Por ello, en futuros procesos de evaluación externa se han de incluir en las evidencias las fechas exactas de admisión, asignación de tutor y director y presentación del plan de investigación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los procedimientos de difusión y publicidad del programa (página web del título) son permanentes y satisfactorios. Además, se editan diferentes documentos informativos, carteles y folletos. La información pública del título se considera adecuada, es fácilmente accesible y coincide con la presentada en la Memoria Verificada.

La identidad del programa queda de manifiesto en su página web, está vinculado exclusivamente a la UCM. Los responsables del programa, convenios de colaboración y líneas de investigación también se encuentran fácilmente accesibles y actualizados en la página web. También está disponible la información sobre el acceso y admisión, perfil de ingreso recomendado, requisitos y criterios de admisión. No se ha encontrado información sobre complementos de formación.

Existe información disponible en la página web sobre las actividades formativas, acciones de movilidad y estancias. Hay un formulario en la página web para justificación de asistencia, pero no se indica nada sobre el control de las actividades. El personal docente e investigador del título también se encuentra fácilmente localizable en la página web en la zona de Información

General. Hay información sobre los miembros de la comisión académica y equipos de investigación.

En Información General se puede encontrar información sobre infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo. Además, se encuentra la normativa e información oficial, sobre permanencia, supervisión y seguimiento de la tesis, presentación y lectura. En el apartado "Tesis Doctoral", se incluyen los requisitos para la presentación de la Tesis Doctoral, los requisitos en el caso de presentar la Tesis por cotutela y la guía para la elaboración y defensa de la Tesis Doctoral.

Finalmente, en el apartado "Calidad" se incluye el SGC, quejas y sugerencias, resultados y memorias, y los diferentes resultados de encuestas a todos los grupos de interés.

Se considera un punto fuerte que la información del PDI está agrupada por centros y se puede acceder directamente al CV pinchando sobre el nombre del profesor. También se pueden consultar los CV de la mayoría de los directores/investigadores externos. Es posible consultar la mayoría de los apartados de la página Web en inglés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC del programa depende de la Facultad de Químicas como centro responsable, a través del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Máster y Doctorado y de la Comisión de Posgrado. Se tienen evidencias del funcionamiento de estas comisiones, si bien no queda claro cómo el trabajo de dichas comisiones impacta en la coordinación/responsables del programa, ya que en el acta de coordinación presentado solo se recoge como punto de calidad la realización del informe para la acreditación.

En este sentido, teniendo en cuenta que el programa, a priori, no tiene una Comisión de Calidad específica, hay que valorar establecer procedimientos que permitieran valorar cómo se integra la información generada por las comisiones de calidad en el programa, aspecto que no queda evidenciado. Adicionalmente, se cuenta con memorias de seguimiento que integran planes de mejora, así como un análisis de las fortalezas y puntos de mejora del programa. Se recomienda disponer de una comisión que realice este seguimiento y deje evidencias del mismo.

Existen también procedimientos para medir la satisfacción de los distintos grupos de interés con el programa, así como un sistema de quejas y sugerencias. Existen encuestas propias del programa y encuestas generales, con una participación superior al 20%.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los investigadores participantes en el Programa de Doctorado en Bioquímica en los últimos 5 años poseen una formación y experiencia investigadora muy acreditada, con un perfil investigador coherente con las características del Programa y adecuado para el número de doctorandos matriculados. En la actualidad se cuenta con 41 profesores que estaban inicialmente en la Memoria y siguen actualmente en el Programa. Además, se han sumado 17 profesores nuevos. Finalmente, hay un tercer grupo de 17 profesores incluidos que indican que se incorporarán en el Programa.

El personal investigador asociado al programa es suficiente y su cualificación, formación y experiencia son adecuados para llevar a cabo el programa de doctorado. Además, el número de investigadores es suficiente para atender al número de doctorandos matriculados.

Sus méritos cumplen los referentes establecidos en el Real Decreto que regula dichos estudios:

- Más del 60% de los investigadores doctores poseen experiencia investigadora vigente acreditada. Todos los investigadores, salvo 6, tienen sexenio vivo. Los profesores de equipos de investigación que no han podido solicitar sexenios presentan aportaciones científicas con indicios de calidad destacados.
- Experiencia investigadora en las líneas de investigación del programa. Las líneas de investigación asociadas a los equipos mantienen su vigencia y calidad investigadora.
- Al menos un proyecto de investigación competitivo vivo por equipo de investigación en temas relacionados con líneas de investigación del programa.
- La adecuación del perfil investigador de los tutores y directores de tesis a los objetivos y naturaleza del programa.
- La participación en proyectos de Innovación Docente. Los profesores del Programa han participado en más de 15 proyectos de innovación docente.

En relación con la satisfacción de los estudiantes, la valoración de su labor como tutores/directores es superior a 9 a lo largo de todos los cursos.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales y el equipamiento disponibles son suficientes para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos y adecuados para cada una de las líneas de investigación previstas en el programa. El programa cuenta con todos los equipamientos y servicios de la facultad de Ciencias Químicas y es de destacar la amplitud y calidad de la biblioteca. Por otro lado, considerando el enfoque investigador del Título, además de la infraestructura en laboratorios y equipamiento propia del departamento y de los laboratorios de la Facultad de CC. Químicas y de las otras facultades, la Universidad dispone de una red de Centros de Apoyo a la Investigación (CAIs) y los servicios del Parque Científico de Madrid.

El personal técnico de apoyo implicado en el programa también es el correspondiente a la Facultad de Ciencias Químicas, es suficiente y está adecuadamente capacitado para atender al número de doctorandos matriculados en el programa. La universidad dispone de servicios de orientación y apoyo al doctorando y éstos han funcionado apropiadamente. En este sentido, sorprende la baja valoración que transmiten los doctorandos y egresados en estos aspectos en las encuestas.

El Programa de Doctorado no dispone de financiación propia para la realización de cursos de formación y/o movilidad de sus estudiantes. Este aspecto afecta a todos los Programas de la Escuela de Doctorado de la UCM.

Las ayudas para estancias en el extranjero y asistencia a congresos proceden principalmente de las convocatorias de carácter estatal, autonómico, municipal y de fundaciones privada. En cuanto al porcentaje de Tesis Doctorales defendidas con Mención Internacional, que requieren haber realizado al menos una estancia de tres meses, en el curso 2020-21 es menor (28,6%) que en cursos anteriores, (42-56%), por la disminución de movilidad a causa de la pandemia. Este dato, a su vez, concuerda con el de estancias aprobadas por la Comisión Académica, que fue sólo de 9 en el curso 2019-20. Sin embargo, en el curso 2018-19 se aprobaron 21 estancias, lo que implicó un aumento de las tesis con mención internacional (54,6%) en el siguiente curso. Casi el 50% de las tesis defendidas tienen mención internacional, lo que indirectamente implica una elevada tasa de movilidad. Por tanto, un porcentaje muy elevado de alumnos consigue financiación para esta actividad, como refleja su valoración en los

resultados de las encuestas de satisfacción.

Por un lado, y en cuanto a la facilidad para la movilidad y estancias en otros laboratorios, los resultados de la encuesta interna del Programa son superiores a 9 en los dos últimos cursos. El porcentaje de doctorandos con beca o contrato en el momento de la admisión está alrededor del 25%, que sin embargo es mucho mayor en los siguientes años, variando entre el 60 y el 85% de los matriculados, considerando todo tipo de becas y contratos predoctorales. Mayoritariamente los doctorandos son beneficiarios de contratos FPU, FPI y UCM, así como de becas PFIS o de la Caixa.

La universidad tiene habilitada la plataforma RAPI, que permite gestionar diferentes aspectos del DAD. El grado de satisfacción de los egresados con la primera versión era bajo, pero los estudiantes actuales están satisfechos tras la actualización. Sin embargo, todavía hay aspectos a mejorar.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las Tesis presentadas se adecúan al ámbito científico del programa y a lo indicado en la Memoria. Los resultados de la implantación del programa de doctorado se consideran muy buenos a la vista del número de tesis defendidas y del alto impacto de las contribuciones derivadas de las mismas. El número de tesis defendidas en el periodo 2016-17 a 2020-21 es de 88 o 92 según el cómputo interno del Programa. Estas diferencias se deben a que en 2016-17, nueve doctorandos del antiguo Programa se cambiaron al actual.

Destaca también el número de tesis defendidas por publicaciones, con una media del 23%, sin contar el último curso 2020-21 que no alcanza el 5% debido a la pandemia. Este curso también ha disminuido el número de tesis con mención internacional, así como el número de publicaciones obtenidas, que es de 100, lo que supone una disminución en la ratio publicaciones/tesis (2,9). Dato inferior al de los dos cursos anteriores, con una media de 4,7. En la página Web del Programa se muestran Tesis Doctorales defendidas con las publicaciones más relevantes asociadas, ordenadas por cursos académicos (Tesis con publicaciones relevantes/curso), así como el listado completo de las publicaciones relacionadas con las tesis doctorales defendidas hasta la fecha. Prácticamente la totalidad de las contribuciones científicas derivadas de las Tesis han sido publicadas en revistas internacionales relevantes, de elevados índices de impacto. Finalmente, en el curso 2020-21 se defendió por primera vez una tesis en cotutela, así como otra con Mención Industrial.

En general, los valores de los indicadores de rendimiento académico del programa de doctorado (tasa de abandono, éxito y duración media) son correctos.

La duración media del programa es de 4 años y así la Tasa de graduación doctoral (porcentaje de Tesis leídas dentro del plazo normativo de 3 años), es cero en todos los cursos académicos evaluados, excepto en 2016-17. El porcentaje de alumnos matriculados a tiempo parcial es muy reducido y el porcentaje de tesis defendidas aún menor, dado que la permanencia de estos alumnos puede alcanzar los siete años de duración.

Todas las tesis defendidas se ajustan al ámbito científico del Programa en cuanto a su relación con las líneas de investigación descritas en la Memoria y al cumplimiento del DAD por parte de los doctorandos, lo que asegura la adquisición de las competencias con el nivel MECES 4. Todas las tesis defendidas obtuvieron la máxima calificación con mención cum laude, obteniendo 1 de ellas el Premio extraordinario de doctorado en 2016/17. El grado de internacionalización del programa es elevado y queda bien demostrado: el número de estudiantes extranjeros matriculados en los últimos 5 años en el PD ha seguido una línea ascendente desde el 5,8% en el curso 2017-18 hasta el 8,7% del curso 2019-20; Tesis defendidas con Mención Internacional el 45% del total, implicando que todos esos alumnos participan en programas de movilidad; alta participación de los doctorandos en congresos internacionales, recogido en su DAD; los datos de inserción laboral de los egresados muestran que entre el 20 y el 40% de ellos están contratados como investigadores posdoctorales en centros de investigación internacionales; muchos de los seminarios impartidos como actividades formativas para los doctorandos tienen como conferenciantes a

investigadores extranjeros de prestigio.

Se ha obtenido información de más del 90% de los egresados de los tres últimos cursos. En todos los cursos evaluados, la Tasa de inserción laboral ha sido superior al 95% y la Tasa de Adecuación de la inserción laboral superior al 84%. Los egresados del curso 2018-19, tras tres años desde la obtención del Título, trabajan fundamentalmente en investigación (80%), contratados en empresas u hospitales (25%), o como investigadores posdoctorales en centros nacionales (15%), o mayoritariamente en internacionales (40%). Un 10% se dedica a la enseñanza y otro 10%, actualmente tiene un trabajo no relacionado directamente con su doctorado. Estos resultados son similares para los egresados de los otros dos cursos analizados.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- La información pública, su accesibilidad y transparencia, destacando especialmente la facilidad de acceso a la información sobre profesorado.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Un gran número del personal investigador posee sexenio vivo o equivalente, destacando la alta participación en proyectos de innovación docente y la positiva satisfacción de los estudiantes sobre su labor en todos los cursos.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
